RESOLUCIÓN D Nº 1040/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2019 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADOR DE LA MARCA THYSSENKRUPP – ID 372694".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de diciembre de 2019.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 37/2019, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADOR DE LA MARCA THYSSENKRUPP – ID 372694".

La Resolución CD Nº 1394/2019/012 de fecha 28 de febrero de 2019, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA para el Ejercicio Fiscal del año 2019".

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución D Nº 1029/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, indicándose que el mismo está conformado por: la Lic. Flora Enrique, el Lic. Roberto Acosta y el Sr. Horacio Meza.

La Ley Nº 6.258 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones y;

Que por Resolución CD Nº 1417/2019/037 se concede permiso al Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz, desde el sábado 30 de noviembre al sábado el 07 de diciembre del 2019 y se designa al Vice Decano, Prof. Ing. Primo Cano Coscia, como Decano en Ejercicio, mientras dure el permiso.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que, según Acta de Apertura de Ofertas Nº 47/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, se presentó una empresa con su respectiva oferta.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado la propuesta presentada de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma se ajusta a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, según Acta de Evaluación de fecha 05 de diciembre, se ha recomendado adjudicar la Contratación Directa Nº 37/2019 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADOR DE LA MARCA THYSSENKRUPP – ID 372694" a la empresa: THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Anexos correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

RESOLUCIÓN D Nº 1040 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2019 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADOR DE LA MARCA THYSSENKRUPP – ID 372694".

Que, el Art. 34º en el Inc. "c" de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" expresa: "*...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas...*".

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL VICE DECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 37/2019 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADOR DE LA MARCA THYSSENKRUPP – ID 372694", conforme al siguiente detalle:

1.1) El lote Nº 1 a la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L, por un monto mínimo de Gs. 8.400.000.- (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil), IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 16.800.000.- (Guaraníes dieciséis millones ochocientos mil) según cuadro siguiente:

LOTE NRO: 1						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total (IVA incluído)**
1	Limpieza y ajuste, segun especificaciones tecnicas	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
2	Control segun especificaciones tecnicas	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
3	Limpieza, lubricacion y ajuste segun especificaciones tecnicas	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
4	Limpieza y ajuste segun especificaciones tecnicas	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
5	Limpieza y control segun especificaciones tecnicas	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
6	Control y ajuste segun especificaciones tecnicas	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
7	Limpieza segun especificaciones tecnicas	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
					Total	**1.120.000**

RESOLUCIÓN D Nº 1040/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2019 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADOR DE LA MARCA THYSSENKRUPP – ID 372694".

1.2) El lote Nº 2 a la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L, por un monto mínimo de Gs. 34.100.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones cien mil), IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 68.200.000.- (Guaraníes sesenta y ocho millones doscientos mil) según cuadro siguiente:

LOTE NRO: 2						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	Aceite para máquina SAE - 140 - Recarga para una máquina.	Unidad	EVENTO	1	1.091.800	1.091.800
2	Ajustes y reparación de rampa articulada con cambio de bujes.	Unidad	EVENTO	1	957.900	957.900
3	Alarmas de 12v para personas atrapadas.	Unidad	EVENTO	1	1.266.900	1.266.900
4	Alarmas de 220v para persona atrapadas.	Unidad	EVENTO	1	1.143.300	1.143.300
5	Alarma e iluminación de emergencia c/ batería seca	Unidad	EVENTO	1	566.500	566.500
6	batente de goma para puerta.	Unidad	EVENTO	1	236.900	236.900
7	Bobina p/ freno motor operador.	Unidad	EVENTO	1	4.007.988	4.007.988
8	Botoneras y señalizaciones de cabina.	Unidad	EVENTO	1	358.440	358.440
9	Botoneras de pisos y señalizaciones.	Unidad	EVENTO	1	358.440	358.440
10	Cabo de acero para operador de puerta.	Unidad	EVENTO	1	280.160	280.160
11	Cabos de tracción y regulador.	Unidad	EVENTO	1	72.100	72.100
12	Cadenas o cabo de compensación.	Unidad	EVENTO	1	360.500	360.500
13	Cambio de ruleman motor 3.7 - 1.1kW/ac2/omi.	Unidad	EVENTO	1	7.725.000	7.725.000
14	Corona y sin fin máquina.	Unidad	EVENTO	1	1.545.000	1.545.000
15	Corredizas de cabina y contrapeso.	Unidad	EVENTO	1	423.330	423.330
16	Disyuntor termomágnetico in 16A.	Unidad	EVENTO	1	721.000	721.000
17	Fechos hidráulicos y/o electromecánicos.	Unidad	EVENTO	1	751.900	751.900
18	Módulo MCINV5SL.	Unidad	EVENTO	1	556.200	556.200
19	Frenos (embolo, lonas y articulaciones).	Unidad	EVENTO	1	957.900	957.900
20	Fusibles NH.	Unidad	EVENTO	1	135.960	135.960
21	Fusibles y conexiones.	Unidad	EVENTO	1	135.960	135.960
22	Módulo MAC-BZ1.	Unidad	EVENTO	1	1.577.960	1.577.960
23	Iluminación de Cabina.	Unidad	EVENTO	1	1.580.257	1.580.257
24	Interruptor diferencial residual 2 polos 25ª.	Unidad	EVENTO	1	320.330	320.330
25	Limitadores de curso.	Unidad	EVENTO	1	3.244.706	3.244.706
26	Llaves ir, placas.	Unidad	EVENTO	1	243.338	243.338

RESOLUCIÓN D Nº 1040/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2019 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADOR DE LA MARCA THYSSENKRUPP – ID 372694".

27	Nylon corrediza de puerta tipo X13 y tipo X17.	Unidad	EVENTO	1	383.263	383.263
28	Nylon corrediza de contrapeso - conjunto para un contrapeso.	Unidad	EVENTO	1	423.330	423.330
29	Operador puertas y reglas de seguridad.	Unidad	EVENTO	1	3.945.261	3.945.261
30	Módulo MCOP3S.	Unidad	EVENTO	1	961.274	961.274
31	Módulo MCP7S.	Unidad	EVENTO	1	6.567.666	6.567.666
32	Módulo inversor IGBT de 11kW.	Unidad	EVENTO	1	32.141.253	32.141.253
33	Puertas, carritos y puertas de arrastre.	Unidad	EVENTO	1	648.900	648.900
34	Resorte para regulador de velocidad.	Unidad	EVENTO	1	369.770	369.770
35	Resorte traba de puerta.	Unidad	EVENTO	1	369.770	369.770
36	Suministro de ventilador para cabina de ascensor - equipo 91541.	Unidad	EVENTO	1	765.599	765.599
37	Actualización de software para placa MCP7S.	Unidad	EVENTO	1	3.605.000	3.605.000
38	Contacto de trinco de cabina y pavimiento.	Unidad	EVENTO	1	492.340	492.340
39	Termostato para cabina de ascensor.	Unidad	EVENTO	1	577.830	577.830
					Total	**81.871.025**

Art.2º) Designar la Administración del Contrato a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Art.3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, a la Dirección de Finanzas y Administración de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Ing. Primo Cano Coscia
Vice Decano, Decano en Ejercicio